

ACTA No. 29

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Octubre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 11:00 Hrs. (Once Horas, once de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta Número 28, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta el Lic. Francisco Parra, Coordinador del Departamento de Recursos humanos, de este H. Ayuntamiento, de Cuatro dictámenes Autorizados y emitidos por ISSSTESON, y Una Solicitud de Pensión por Viudez, consistentes en:
 - a) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Viudez a favor de la C. María de los Ángeles Medina Rodríguez, esposa del fallecido C. José Luis Pacheco
 - b) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Viudez a favor de la C. María Graciela Velázquez Cárdenas, esposa del fallecido C. Eпитacio Valdez Saucedo.

- c) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Orfandad a favor de la Menor Ángeles Duvette Matus Serna, Hija del fallecido C. Manuel Abraham Matus Durazo.
 - d) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Vejez a favor del C. Carlos Encinas Castillo.
 - e) Solicitud de Pensión por Viudez, presentada ante la Coordinación de Recursos Humanos, de este H. Ayuntamiento, por la C. Margarita Fuentes Contreras, Esposa del Fallecido pensionado de este H. Ayuntamiento, el C. Reynaldo Garay Bautista.
- 6) Solicitud presentada por el Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en:
- a) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su Estudio, Análisis, valoración, Dictamen y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 86, que Adiciona diversas posiciones al Artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de que las niñas y los niños se les preserven los derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
- 7) Solicitud presentada por el Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica, de este H. Ayuntamiento, consistente que se turne a comisión o comisiones unidas el tema en materia de seguridad publica relacionada en los delitos de robo de automóviles, metales y venta de artículos en casas de empeño, para la creación de un reglamento que regule el funcionamiento y operación de yunques, recicladoras y casas de empeño, en esta ciudad.
- 8) Solicitud que presenta L.A.E. JULIO CESAR MINJAREZ GRANADOS, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este H. Ayuntamiento, consistente en presentación de Informe Trimestral, conforme lo que establece el Artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 9) Lectura de Correspondencia.
- 10) Informe de Comisiones.

- 11) Asuntos Generales.
- 12) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: no se si exista alguna observación complemento o como ustedes lo quieran considerar al orden del día, de no existir, lo ponemos a consideración del pleno para su aprobación y quienes estén de acuerdo sírvanse levanta su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declara en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 20 (Diecinueve) miembros de Cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco

Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum, es procedente que se declare legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura del Acta Número 28, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ahora bien compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos del acta No. 28 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta No. 28, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del 2013.- Una Vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: una vez que ya dieron lectura lo sometes a votación si están de acuerdo de su contenido, sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero,

Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 28 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitudes que presenta el Lic. Francisco Parra, Coordinador del Departamento de Recursos humanos, de este H. Ayuntamiento, de Cuatro dictámenes Autorizados y emitidos por ISSSTESON, y Una Solicitud de Pensión por Viudez, consistentes en:

- a) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Viudez a favor de la C. María de los Ángeles Medina Rodríguez, esposa del fallecido C. José Luis Pacheco
- b) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Viudez a favor de la C. María Graciela Velázquez Cárdenas, esposa del fallecido C. Eпитacio Valdez Saucedo.
- c) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Orfandad a favor de la Menor Ángeles Duvette Matus Serna, Hija del fallecido C. Manuel Abraham Matus Durazo.
- d) Dictamen emitido por ISSSTESON, donde se Autoriza la pensión por Vejez a favor del C. Carlos Encinas Castillo.
- e) Solicitud de Pensión por Viudez, presentada ante la Coordinación de Recursos Humanos, de este H. Ayuntamiento, por la C. Margarita Fuentes Contreras, Esposa del Fallecido pensionado de este H. Ayuntamiento, el C. Reynaldo Garay Bautista.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: la propuesta es que se turne a la Comisión de Hacienda.

En este momento interviene el C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario y comenta: señor, un comentario con el permiso de los miembros de cabildo, compañeros viendo la orden del día, yo me adelanto a los hechos por el tipo de personas que quieren recibir su pensión e hice tres dictámenes, alcance a hacer tres dictámenes de esos cinco, quisiéramos si ya se pudieran aprobar, pasarlo a comisión, pero aprobar tres ya para que se le pueda ejercer su pensión a estas personas, los otros dos no los terminamos porque nos faltó información y no sé si están de acuerdo en aprobar y leer estos dictámenes, son tres el inciso a), b) y c), traigo los dictámenes ya.- el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: cuales son los que traes?.- Traigo lo de Margarita Fuentes Contreras, María de los Ángeles Medina Rodríguez y de Graciela Velázquez Cárdenas.- el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: ok, lógicamente que es en beneficio de quienes sean los interesados, nos facilita el trabajo, y si ya trae la cuestión del dictamen y están de acuerdo ustedes con lo que corresponde a los tres, a reserva de que los otros dos se terminen y posteriormente traigan a la siguiente junta para su aprobación, si están de acuerdo en esto, sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario y Presidente de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, de lectura a los dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a los incisos a), b) y e), de orden del día de esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, procede a la lectura emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación al solicitud que presenta la C. Margarita Fuentes Contreras, por el fallecimiento de su esposo el C. Reynaldo Garay Bautista, mediante el cual dictamina procedente pensión por viudez y servicio médico, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del primer dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: si están de acuerdo con este dictamen, sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, es procedente la solicitud de pensión por viudez a la **C. Margarita Fuentes Contreras**, por el fallecimiento de su esposo el **C. Reynaldo Garay Bautista**, al establecerlo así el artículo 84, fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular es el 80% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento el cual correrá a cargo del mismo, de igual forma deberá seguir gozando del servicio médico de Isssteson, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, procede a dar lectura del siguiente dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación a la solicitud que presenta la C. María de los Ángeles Medina Rodríguez, por el fallecimiento de su esposo el C. José Luis León Pacheco, mediante el cual la comisión dictamina procedente la pensión por viudez y servicio médico, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo con este dictamen, sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, es procedente la solicitud de pensión por viudez a la **C. María de los Ángeles Medina Rodríguez**, por el fallecimiento de su esposo el **C. José Luis León Pacheco**, al establecerlo así el artículo 84, fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular es el 80% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento el cual correrá a cargo del mismo, de igual forma deberá seguir gozando del servicio médico de Isssteson, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, procede a dar lectura del siguiente dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación a la solicitud que presenta por la C. María Graciela Velázquez Cárdenas, de que le sea otorgada pensión por viudez, por el fallecimiento de su esposo el C. Epitacio Valdez Saucedo, mediante el cual la comisión dictamina procedente la pensión por viudez y servicio médico, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del tercer dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, manifestando su conformidad.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud

que presenta la **C. María Graciela Velázquez Cárdenas**, de que le sea otorgada pensión por viudez, por el fallecimiento de su esposo el **C. Epitacio Valdez Saucedo**, al establecerlo así el artículo 84, fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular es el 72.5% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento el cual correrá a cargo del mismo, de igual forma deberá seguir gozando del servicio médico de Iссsteson, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Ahora ratifico el hecho que las otras dos se van lógicamente a comisión, se turnan a la comisión de Hacienda Patrimonio y cuenta pública para que se complementen y en alguna reunión siguiente sea aprobada, estamos de acuerdo, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el Siguiete:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las solicitudes de pensiones que presenta el C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, en relación a los siguientes oficios: **1) Oficio No. 1489/2013**, mediante el cual solicita pensión por orfandad a favor de la menor Ángeles Duvette Matus Serna, hija del C. Manuel Abraham Matus Durazo, pensionado de este H. Ayuntamiento el cual falleció el día 21 de Octubre del 2012 y **2) Oficio No. 1488/2013**, mediante el cual solicita pensión por vejez a favor del C. Carlos Encinas Castillo, empleado sindicalizado asignado al departamento de Construcción y Conservación en la Secretaria del Desarrollo Urbano y Obras Publicas, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número seis del orden del día: Solicitud presentada por el Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en:

- a) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su Estudio, Análisis, valoración, Dictamen y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 86, que Adiciona diversas posiciones al Artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de que las niñas y los niños se les preserven los derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que aquí no hay mucho, salvo alguna opinión por parte de ustedes, y la exposición aquí del Licenciado, que al hablar de los niños en esta etapa que estamos viviendo, que hemos ya por cierto redoblado la compañía en donde yo amo, yo cuido a mis hijos, a mis nietos, yo pienso que ahorita todo lo que sea colaborar, que sea en beneficio de las criaturas, y que se fortalezca para que se convierta en ley específicamente, es algo mucho muy importante, esa es mi manera de pensar, mi manera de ver, los niños, los niños, el bienestar de ellos, la no violencia, no podemos permitir mas de las cosas que han sucedido y que volvió a repetirse hace algunos días atrás, eso no se puede volver a permitir, yo los invito a que todos participemos, continuamos y redoblamos el esfuerzo con la campaña esa que les mencione, nada más que ahora vamos a trabajar más en las escuelas, en terreno, en las colonias, en las fabricas, para que eso no se vuelva a repetir, así que insisto, es un tema, de hablar de ayudar a los niños maravillosos, no sé, si a eso el Sindico a su estilo, muy propio y profundo filosóficamente nos quiera exponer algo complementario al tema de esta ley, para su aprobación.

En este momento el C. Miguel Gonzales Tapia, síndico Municipal comenta: Con el permiso de los compañeros decirles, que esta es una iniciativa de la comisión de gobernación y puntos constitucionales del congreso del Estado que se nos hace llegar a todos los municipios de sonora por sus integrantes, en este caso la comisión está integrada por: José Abraham Mendivil López, Vicente Terán Uribe, Guadalupe Adela Gracia Benítez, Real Ramírez, Juan Manuel Armenta Montaña, José Everardo López Córdova, Prospero Manuel Ibarra Otero, Ismael Valdez López, y Carlos Ernesto Navarro López, este proyecto incluye las iniciativas, de tres diputados, Karina García, Prospero Ibarra, y en si consiste en la adición, al artículo primero de la constitución política del Estado de sonora, por ahí les hice llegar el artículo primero de la constitución, tal como está y lo que se busca a través de esta iniciativa es adicionarlo, para mejorar y atender, tres aspectos fundamentales, primero

lugar, preservar y reforzar los derechos de los niños, segundo lugar considerar como obligatoria, la posibilidad de otorgar el derecho a la cultura física y el deporte, a favor de los ciudadanos y la parte más importante de dejar establecido como derecho que queda prohibida toda discriminación motivada por origen, técnico o nacional, en el artículo primero viene seis párrafos con sus incisos, con sus fracciones y repito, lo que se pretende con esta iniciativa es agregarle otros párrafos mas para que se refuercen, con el permiso de ustedes, en el proyecto que se les hace llegar en el material del orden del día, se dice entre lo que ese pretende adicionar: las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral, los ascendientemente, tutores, y custodios tienen el deber de preservar estos derechos, el estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, el estado otorgara facilidades a los particulares para que coadyuguen al cumplimiento de los derechos de la niñez, toda persona tiene derecho a la cultura física y el deporte, corresponde al estado conforme a las leyes en la materia, su formación, normativa, fomento, estímulo y difusión, en el Estado de Sonora queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, connacional, el género, la edad, las discapacidades, al condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el Estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular, o menoscabar los derechos y libertades de las personas, eso es en si la propuesta adicionar, para mejorar el artículo primero de la constitución política del Estado de Sonora, este es un acuerdo que deberemos de recabar aquí y lo habremos de turnar igual como se ha hecho con otros acuerdos relacionados con iniciativas, para que ya esto forme parte del cuerpo de leyes que nos rigen en el Estado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo considero que la exposición es clara y que no hay duda en los conceptos que todos tenemos, muy similares en materia de proteger a los niños, si consideran ustedes importante enviar o que se turne a la comisión de gobernación, y reglamentación para que se fortalezca su análisis, si están de acuerdo en ese punto lo pongo a consideración para que venga mas esclarecida, mas razonablemente entendido su contenido y de esa manera se mande una aprobación muy bien fortalecida, si están de acuerdo que se turne a la comisión de Gobernación, sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su Estudio, Análisis, valoración, Dictamen y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 85, que Adiciona diversas posiciones al Artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de que las niñas y los niños se les preserven los derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, a través del C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, se turne a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud presentada por el Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica, de este H. Ayuntamiento, consistente que se turne a comisión o comisiones unidas el tema en materia de seguridad publica relacionada en los delitos de robo de automóviles, metales y venta de artículos en casas de empeño, para la creación de un reglamento que regule el funcionamiento y operación de yunques, recicladoras y casas de empeño, en esta ciudad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: yo quisiera, que le permitiéramos el uso de la voz a nuestro compañero, por si existe alguna ampliación inclusive algunas preguntas que hay que hacerles, aunque es entendible su contenido, y es un tema sumamente importante en donde a nivel nacional, a nivel federal, a nivel Estatal, se ha estado recomendando muchísimo el ataque en todos los aspectos para efectos de seguridad y bajar los niveles de robo, estar muy pendientes de la operatividad de las chatarreras, de las casas de empeño y similares, así que me parece muy bueno, este tema, este planteamiento, pero dejemos aquí manifestar a David, por si hay algún planteamiento.

En este momento hace uso de la voz el C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario, mediante el cual da lectura a la solicitud, así mismo

explica en relación al punto siete del orden del día, documentos que quedaran anexos al apéndice de ésta acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: yo considero que es importantísima, quiero hacer hincapié en esto, que el día de ayer el señor Gobernador, en la reunión sobre comité estatal de Seguridad Pública, que anualmente se reúne para hacer una exposición, informes, planteamientos de proyectos, plantean necesidades, son muy específicos, pero tienen una característica muy concreta, que a parte de las palabras que dirigió el gobernador a todos los presentes, que fueron, presidentes municipales, y una diversidad de funcionarios toco el tema peor muy persistente, en atacar como nunca para bajar los índices de criminalidad en materia de robo, sobre todo en materia de robo, la cuestión de las casas, las chatarreras, y recicladoras, que se tome muy en cuenta esta situación para poder bajar el índice en materia de criminalidad, por objetos del delito del robo, así que sería muy importante, que se vayan a comisión para que la comisión, no solo lo discuta y lo apruebe, sino que se retroalimiente quizá del gobierno mismo del Estado, que tenga antecedentes para que se reflexione mas el antecedente de esa aprobación, yo pediría que la comisión, requiriera a nivel a Estatal, que adelantos existen, también por lo que toca a ellos en algunos reglamentos, en algún otro municipio o en alguna otra parte que fortalezca para sacar un reglamento muy bueno, por lo pronto la propuesta de David, es que se vaya a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, preservación Ecológica, Salud, Seguridad pública, desarrollo urbano y obras públicas, para su análisis, estudio y dictamen, que sea una integración de varias comisiones, para que se logre el perfeccionamiento de este reglamento, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la Solicitud presentada por el Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica, de este H. Ayuntamiento, en relación al tema en materia de seguridad publica relacionada en los delitos de robo de automóviles, metales y venta de artículos en casas de empeño, para la creación de un Reglamento que regule el funcionamiento y operación de yunques, recicladoras y casas de empeño,

en esta ciudad, se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentación; Preservación Ecológica; Salud; Seguridad Pública y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número ocho del orden del día: Solicitud que presenta L.A.E. JULIO CESAR MINJAREZ GRANADOS, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este H. Ayuntamiento, consistente en presentación de Informe Trimestral, conforme lo que establece el Artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: para en su caso, si están de acuerdo hay que darle el uso de la voz a L.A.E. Julio Cesar Minjarez, titular de esa dependencia para la exposición de los puntos a los que hacemos referencia, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por mayoría.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Mayoría de diez y seis votos a favor, el uso de la voz en esta sesión ordinaria al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que explique en relación al punto 8), del orden del día de esta sesión ordinaria del mes de Octubre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario quien expresa: Señor presidente, pido el uso de la voz antes de que haga el suyo el señor Contralor, mis compañeros Regidores de la fracción de Acción Nacional decidimos no darle el derecho del uso de la voz al Contralor Municipal, toda vez que nosotros ya consideramos que el dialogo con el Contralor se ha agotado, porque?, porque a través de diferentes medios, de diferentes ocasiones, hemos nosotros solicitado información que competen a su, o que es de su competencia, vía oficios, vía aquí en el propio cabildo, en forma verbal, hemos nosotros solicitado información a lo largo de todo este año que va de Gobierno Municipal, y no hemos obtenidos respuestas, nosotros ya consideramos una falta de respeto a nuestra

inversión y a todo este cabildo que no se entregue la información, en los reportes que él presenta en forma trimestral, y como prueba por ejemplo es este oficio que él nos responde a los Regidores de la fracción diciéndonos, bueno, de una forma evadiendo la información que nosotros le estamos solicitando, pues bueno aquí está, pero por ejemplo, nada más para darle un ejemplo de lo que nosotros hemos solicitado, que venga incluido en este informe que el señor presenta en forma trimestral, es el tema de la hacienda pública, el tema de que tiene que ver con las finanzas del Ayuntamiento todos nosotros también somos corresponsables de las finanzas del Municipio, y por decir no más así con la información que omitió entregarnos la fuente de la Tesorería Municipal, quiero aclarárselos en el primer trimestre de este año, cuatro dependencias presentaron sobre giro en sus cuentas, en sus presupuestos, que son: Presidencia Municipal que de 1.4 millones se gastó 2.6 millones en el primer trimestre, en Servicios Públicos 18.4 millones y se gastó 18.5, la dirección de Comunicación social 3.5 millones y se terminó gastando en el primer trimestre 5.6 millones, la dirección de Desarrollo Económico 798 mil pesos y terminó gastándose 803 mil, eso en el primer trimestre, información que no se nos entrega en el informe que el Contralor, como la misma ley lo faculta de revisar toda la cuenta pública y pues en el reporte que ellos entregan jamás lo ha hecho, en el siguiente trimestre ya no fueron solamente cuatro dependencias las que presentaron sobre giro fueron ocho, fueron once perdón: Presidencia Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento, Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, el mismo Órgano de Control y Evaluación, la dirección de desarrollo social, la dirección de comunicación Social, el Instituto municipal del deporte, la Dirección de Salud, la Dirección de Imagen Urbana, y el Instituto municipal de la Juventud, vuelvo a repetir fuente de la Tesorería Municipal, entonces todos estos datos son muy importantes para nosotros que vengan contenidos en estos informes que se presentan por parte del Contralor Municipal y que no se hacen, por lo que repito que nosotros consideramos una falta de respeto a nuestra inversión y este cabildo, por tal motivo hemos decidido nosotros no dar el derecho de la voz, pero también adicional a eso hemos decidido, los miembros de la fracción de Acción Nacional aquí presentes, retirarnos de esta mesa, en lo que ustedes desahogan este punto, ustedes le dieron el derecho a voz, ustedes diriman, y ustedes resuelvan este asunto, nosotros no vamos a hacer parte una vez más de los informes que el señor Contralor está presentando que no responden a nuestras expectativas, y que no responden a las necesidades que nosotros les hemos planteado con antelación, muchas felicidades por su cumpleaños, con permiso.

En este momento hace uso de la voz el C. L.A.E. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental quien manifiesta: Si me permiten antes de hacer algún comentario sobre el informe trimestral, quisiera explicar lo que el señor Regidor a la mejor no me he sabido explicar, no me di a entender, dice el artículo 67 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que los Regidores forman parte de un órgano colegiado, que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y Gobierno Municipal, como lo hacen ustedes, que tienen facultad de inspección y vigilancia de los ramos a su cargo, y sus funciones ejecutivas, pero además dice que sus funciones ejecutivas solo podrán ejercerse como cuerpo colegiado en comisiones de Regidores, por lo que se deberán abstenerse de dar órdenes a los funcionarios y empleados Municipales, artículo 67 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si bien es cierto, hay una fracción a lo que ha hecho alusión en su momento el señor Regidor, de que dice que son facultades de los Regidores obtener de los titulares de las dependencias, en su artículo 69, que son facultades de los Regidores obtener de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, información relativa a cualquier asunto de su competencia, estos deberán responder en un término que no exceda de 5 días hábiles, si, si dice el artículo eso, pero el 67 dice que lo deberán hacer ustedes como Regidores través de su comisiones correspondientes, a mi me obliga la Ley a presentar un informe trimestral, es el artículo 96 fracción XVII y así dice la fracción, informar trimestralmente, al Ayuntamiento de sus actividades, no me obliga a ningún contenido en especial, no me obliga, sin embargo yo se lo he reiterado al señor Regidor, como lo han hecho los diferentes representantes, los diferentes regidores, de diferentes partidos, que han asistido a mi oficina para solucionar, para a preguntar cualquier duda que ellos han tenido y que ya lo manifestaron en la ocasión pasada, los señores regidores de la fracción del verde, de Movimiento Ciudadano, del PRD, de que habían estado abiertas las puertas, a un año y meses del inicio de esta administración, yo no he recibido a ningún Regidor panista en mi oficina, ninguno se ha presentado, ninguno ha ido a ese dialogo al cual ha hecho alusión el señor Regidor de Acción Nacional que con gusto como siempre lo he reiterado, ahí estamos como lo han hecho los demás Regidores de las diferentes fracciones, entonces no es la obligación de mi parte de entregar un informe con la información que ellos quieren, si ellos quieren un informe de tesorería, tendrán que acudir a Tesorería a través de la comisión correspondiente, si quieren un informe de cualquier otra área dependiendo de la comisión que corresponda, deberán solicitar la información y se les deberá entregar pero es a través de las comisiones, y en el caso mío de la información si él desea que le dé información financiera del Ayuntamiento no es mi competencia, la información que el acaba de dar es del primer trimestre

y ustedes han aprobado, a mitad de año aprobaron un ajuste en la partida para precisamente solicitar con la tesorera y solventar todo lo que el habla, pero es información que compete a tesorería que deben solicitarle a Tesorería, no al contralor, pareciera que no me he sabido explicar con el señor Regidor, pero así está la situación.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario quien manifiesta: yo creo que efectivamente, con todo respeto para nuestros compañeros de la fracción Panista, que se acaban de retirar, si creo que no se ha acatado el procedimiento como debe de ser no, la Ley establece muy claramente que será a través de comisiones cuando se tiene que solicitar a los funcionarios una explicación de lo que están haciendo, en este sentido yo creo que no han acudido primeramente a la primer instancia no, deberían a ver acudido a tesorería a solicitar esa información, y si hubiera una negativa por parte de tesorería, entonces sí, a través de la comisión solicitarle al señor Contralor el informe que le están pidiendo, yo creo que no utilizaron ese uso del primer escalón, entonces en ese sentido yo creo que habría que rectificar esa situación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: por eso en muchas de las ocasiones siempre he manifestado y he de insistir, que lo cortés no quita lo valiente.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario quien continúa: Señor Presidente, nada más para agregar, nosotros algunos compañeros Regidores hemos estado enviando a oficios a la Señora Tesorera precisamente solicitando información, hemos acudido con ella.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así es, se le llama instancia, en todo existen instancias, en un procedimiento penal, en un procedimiento civil, en un procedimiento administrativo, hay instancias y tienen que ver con las cuestiones de orden y no solo por eso, si no por cuestiones de los recursos que tu pudieras tener, si no te contesta la Tesorera, tendrás la instancia correspondiente para plantearlo por medio de las comisiones ante contraloría, pero lo que pasa que muchas veces tratamos de utilizar el verbo y cambiar las condiciones desgraciadamente porque el fondo es político, y tratando de desviar a la opinión pública, es muy sencillo decir no estoy de acuerdo con el contralor porque no me ha dado la

información de Hacienda o de la Tesorería, y por sentido común de las cosas pues no le corresponde a él, salvo que le acredite que hay una negativa con constancias y se genere por conducto de la comisión la solicitud, el de ahí estaría obligado a iniciar un procedimiento en relación a tesorería para requerir esa información y poder otorgársela y si no se las han dado es por esa situación, pero siempre hemos tratado de evitar el aspecto de que se encuentren motivos de carácter político, porque esa es la típica reacción pues, cual es el motivo de mañana? Que va a pasar mañana? Los medios de comunicación tienen el derecho completo de informar, pero que va a pasar mañana? Bueno, que los medios de comunicación tendrán que informar o no sé como lo vayan a manifestar, que en vía de protesta y en virtud de que no se les contesto la información hacendaria por parte de Contraloría, se levantaron y se fueron, pero ese es el propósito, el propósito de fondo no es lo eminentemente legal, que verdaderamente se esté pidiendo para hacer una análisis concienzudo de lo que esta ella manifestando en cuanto a la cuestión de los excesos o sobre giros o como se llamen, y que aquí no escondemos nada, absolutamente nada, siempre y cuando insisto no sean por motivos eminentemente para jugar la cuestión del orden político, adelante Regidor.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario comenta: Alcalde, compañeros de cabildo, compañeros de los medios de comunicación, desgraciadamente los compañeros Regidores de Acción Nacional se retiraron basándose en un berrinche, y nuevamente como lo he venido manifestando desde que iniciamos en este cabildo, lo único que dejan claro es el tema del desconocimiento de los Reglamentos y procedimientos que tenemos como Regidores, dado de que como ya lo mencionaron ustedes y como en alguna ocasión lo mencionaba el compañero Jorge Jiménez, también se queda claro la falta de nivel de debate político que deberíamos de tener aquí, porque si bien es cierto primero deberíamos de pedir la información en la dependencia de la cual queremos la información, y darle el apoyo al contralor en este sentido porque nunca nos ha negado algo a nosotros, y me llama mucho la atención porque alcance a ver en el oficio que nos mencionaba el compañero Reynaldo, el oficio es del 30 de Agosto o sea tiene dos meses para ir a donde tenga que ir, a la instancia correspondiente, pero pues dejan claro que lo único que quieren es robar reflectores y hacer el berrinche político y el protagonismo, ese es mi comentario, y que lastima que nosotros como cabildo podríamos estar creciendo si tuviéramos un nivel de debate político, eso nos ayuda a nosotros Presidente como administración, porque sin duda alguna no somos perfectos, y si existiera una buena intención, pudiera corregirse determinada situación si ellos plantearan las cosas como deben de ser.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: y hay una cosa corroborando lo que dices Regidor, tan fácil y tan sencillito es un berrinche derivado de qué?, de cuestiones políticas, señores el primer punto que se trata en toda reunión de Cabildo es el orden del día, es el primer acuerdo que se toma siempre en una reunión de Cabildo y los señores aprobaron el orden del día, en donde viene contemplado el informe del señor contralor, que salgan ahora con que no, pues son los primero que violentan el acuerdo, ahí está más que claro.

El C. Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: yo quiero hacer un comentario, yo pregunto de donde agarraron esa información?, yo creo que lo agarraron del portal de transparencia, entonces la información está ahí en el portal de transparencia, de donde están agarrando la información, entonces la chamba la están haciendo contralor, subiendo la información de todas las dependencias, entonces pues nos están criticando si hay la abertura y están todos los documentos en el portal de transparencia, me imagino que de ahí agarraron la información ellos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Supongo, adelante Regidor.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Si, señor Presidente, abundando en el tema yo creo que como dice el compañero Jorge Jiménez y los demás compañeros, en el sentido de que es un berrinche pues verdaderamente si lo es, porque nosotros, como lo dijo Jorge Jiménez hemos enviado, hemos solicitado información a diferentes dependencias incluyendo aquí al señor Contralor que le solicitamos una información y de manera oportuna nos la contesto, igualmente solicitamos a tesorería también de manera oportuna nos ha contestado la información, entonces yo creo que más que nada el comportamiento de los compañeros de los Regidores de Acción Nacional es un comportamiento meramente político no.

La C. Nidia Lizeth Castillo Redondo, Regidora Propietaria comenta: Señor Presidente, yo quiero decir que yo pertenezco a la Comisión de Hacienda y jamás ninguno de mis compañeros de Acción Nacional se han acercado con la comisión para hacer algún tipo de trámite, o de oficio, o de solicitud aquí al Contralor, nunca habido ninguno.

El C. L.A.E. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental comenta: yo nomas terminaría Presidente, antes de preguntar, aquí están los expedientes de mi oficina donde he recibido los oficios de todos ustedes Regidores y las respuestas que les he dado, no se ha quedado ninguno sin respuesta de los señores Regidores de Acción Nacional, y preguntarles si con relación al informe tiene ustedes algún comentario o alguna duda para aclararlas con mucho gusto.

La C. Luz Elba Enríquez Mendoza, Regidora Propietaria comenta: si, señor Presidente nada más para agrandar lo que dicen ellos, que si hemos enviado oficios y si hemos tenido respuesta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, eso comprueba que las diferentes fracciones aquí en Cabildo, como es Verde, PRD, PRI, Movimiento están manifestando satisfacción en la gestión y las contestaciones, insisto ojala que esto no compruebe pues que vayan a continuar este tipo de berrinches, que haya concordancia, que haya un respeto de debate como dice aquí el compañero, para que aquí diriman y se lleguen a conclusiones que se hagan los conductos legales, estoy seguro, porque yo he venido promoviendo lo que dije en mi informe de hacer una alianza, una cooperación con mucho respeto y trabajar de forma conjunta y desgraciadamente se confunden muchas veces con ser oposición pues con la reacción, el berrinche y sobre todo lo que es obviamente substraer la atención meramente para el espectáculo de carácter político, ya la prensa se da cuenta que todas las fracciones representadas, están manifestando sus inquietudes a satisfacción así que no queda otra cosa, contralor más que concretizarse a darle lectura o explicar.

El C. L.A.E. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental comenta: Nada mas preguntarles, si ya lo recibieron? Si tienen algún comentario, duda, para verlo, ya se les envió con anticipación el informe, si no hubiese duda.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Señor presidente, que mala situación que los compañeros de Acción Nacional hayan abandonado, por todo lo que se ha dicho aquí, yo señor contralor le vuelvo a reiterar mis felicitaciones, creo que la fracción del PRI y algunos otros partidos que están aquí presentes, también lo hacen sentir de la misma manera no, y es muy natural lo que acaba de suceder, usted ha sido un personaje que ha investigado muchos errores del pasado y obviamente va a sé muy difícil que lo perdonen y que actitudes como estas es el rechazo natural para usted, pero lo felicitamos siga usted adelante creo que cuenta con todo este Cabildo, este Presidente Municipal y este Secretario, para que nada quede impune.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Creo que ya es suficiente, en vía de darle la formalidad, si no hay oposición al planteamiento aprobamos, sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad de los presentes en Cabildo, se aprueba.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Informe relativo al Tercer Trimestre Julio-Septiembre del 2013, de conformidad a la Fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número nueve del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C.- C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: no se si haya algo que informar.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: En lectura de correspondencia no traemos nada en esta reunión ordinaria.

Se pasa al punto número diez del orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Septiembre del dos mil trece: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando que se entregara por escrito; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se enviara por correo; Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito; Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Servicios Públicos, informando el presidente de la comisión que se entregara por escrito; Educación, Cultura, Recreación y Deporte, informa el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito; Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Quien representa a la comisión de Seguridad Publica?.- la C: Regidora Yanula Orozco Ruiz expresa: tiene algún problema con eso?.- continuando el C. Presidente Municipal: es que no se si traigas apuntado ahí el hecho de que tuvieron conocimiento que firmamos recientemente en la ciudad de Hermosillo con el señor Cano Vélez que es el Director Hipotecario Nacional, ya se firmo el convenio para la construcción de seiscientas casas en total, que vamos a iniciar el proyecto ya en el centauro en un término corto, ya se firmo el convenio en la forma en la forma en que va a subsidiar el Gobierno Federal y va a ser una cosa mucho muy importante de vivienda exclusivamente para los policías, para el conocimiento.

Se pasa al punto número once del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se le da el uso de la voz al C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario y Presidente de la comisión de Patrimonio y cuenta Pública de este H. Ayuntamiento para la exposición de los dictámenes emitidos.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, procede a dar lectura al primer dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación a la solicitud de pensión de cesantía por edad avanzada al **C. Casto Velázquez**, manifestando procedente dicha petición, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: lo ponemos a consideración, si están de acuerdo con el primer dictamen de la comisión, sírvanse a levantar la mano en los asuntos del orden general.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual es procedente la solicitud de pensión de cesantía por edad avanzada al **C. Casto Velázquez**, por lo que lo aplicable en el caso en particular es el 46% del salario regulador lo correspondiente a su pensión en base a la tabla indicada en la Ley 38, de los cuales el 46% corresponde a Iссsteson y el 10% restante a este H. Ayuntamiento, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor y al interesado por conducto de Oficialía Mayor para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: hay un segundo punto que haciendo una breve historia de mi última instancia en México, estuve yo presente en la coordinación ganadera, a propósito de que por medio de los delegados aquí en Sonora, presentamos un proyecto para en nuevo rastro, un proyecto que era un rastro llamado TIF ese rastro presente o le informe al coordinador, me recibió ampliamente y me dio el tiempo necesario para hacer la exposición, me recomendó inclusive el que no fuera

dentro de los clasificados como TIF, porque son rastros con un alto nivel de tecnología y una cantidad enorme de empleados que corren a costillas del tenerario municipal, y que la situación de la capacidad en el caso de Nogales no era tan amplia como para poner un rastro de esa naturaleza, pero si me recomendó la situación de crear un rastro nuevo, más moderno, más amplio, y de acuerdo lógicamente a la demanda de la matanza de la región, rectificamos el planteamiento, y lo hicimos llegar de forma personal todo el proyecto del rastro, fue aceptado inclusive ya impulsado para ver si logramos el presupuesto de veinte millones de pesos para la construcción del rastro nuevo y que tuvimos una contestación positiva para la construcción de ese rastro, para poderlo sacar de allá donde se está construyendo el velatorio Municipal, ese es el antecedente pero lógicamente que uno de los requisitos y del cual es el motivo del segundo punto, es que se tenga la propiedad del terreno en donde se va a instalar, en alguna ocasión quizá les manifesté o conocieron ustedes que la familia Romero, dono dentro de lo que es el casco o la orilla de su rancho, un terreno para efecto de la construcción, lógicamente fuera de aquí con el compromiso que nosotros instaláramos las necesidades de los servicios, entonces nos están donando el terreno, y yo quisiera poner a consideración este planteamiento de la donación para ser aceptada en los mismos términos como cuando aprobamos lo del seguro social, de que se preceda a hacer la escrituración correspondiente a favor del ayuntamiento y/o si lo determina la Secretaria que sea favor de ellos que esté lista para evitar doble pago de traslado, etcétera, que de los dueños pase directamente a propiedad, si así se requiere en un momento dado, pero por lo pronto está gestionado el recurso, hay una probabilidad inmensa de que salga el proyecto para este presupuesto, de acuerdo a lo que me contesto, pero es importante tener ya el acuerdo de cabildo en el que aceptamos la donación del terreno así es de que Rafael, si puedes exponer en donde se encuentra, si están de acuerdo a darle el uso de la voz al C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y ecología, para que explique en relación a la solicitud de donación del terreno para la construcción del Rastro Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano expone: muchas gracias, en efecto todos sabemos y conocemos que el rastro Municipal se encuentra ya totalmente envuelto con la mancha urbana, y uno de los problemas que tiene la matanza del ganado es la sanguaza que tira y que tapa mucho las alcantarillas, entonces ante esa necesidad nos hemos visto en la necesidad de buscar válgame la redundancia de sacar el rastro fuera de la mancha urbana, considerando que va a hacer parte del crecimiento de la ciudad, la familia Romero, formada por el Señor Miguel y Eduardo Romero, se ha puesto en la mejor disposición de donarnos una parte de su predio denominado "Santo Niño" queda rumbo a la escondida, y esta es la fracción del predio que nos están donando ya le tenemos hecho el levantamiento topográfico de una hectárea exactamente, y en la parte posterior sería un zoom de la ubicación del predio en ese sentido, aquí cabe perfectamente bien el planteamiento al rastro que hemos hecho, con la posibilidad de que con el día de mañana pueda tener aplicaciones, y en efecto o sea hicimos las modificaciones adecuadas, de tal manera que el rastro se va a llamar un rastro moderno y humano, va a tener contemplada una forma más humanitaria en la matanza de los semovientes, antes la idea y la intención es que necesitamos que sea propiedad del Ayuntamiento para que el recurso federal pueda bajar, y estamos ahorita en muy buen momento de que se abra esa ventana en SAGARPA para que nos permita, de que sea incluido en PEB del 2014, teniendo propiedad en ese sentido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces esa es la superficie en vía de propuesta, si estamos de acuerdo en resumir o en manifestar lógicamente nuestro acuerdo de recibir en vía de donación sin ningún tipo de condiciones, simple de la donación del señor Romero, no sé si puedas leer en cuanto al contenido de medidas y colindancias para que quede asentado de esa manera.

El C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano informa: Si, es una hectárea, es un cuadro de referencia que tiene 85, 98 mts en un sentido, 80 en el otro, 174 en otra dirección y 126, es una hectárea exactamente lo que está dando o sea 10,000 metros cuadrados, que es una superficie bastante buena, que sería una parte en la estima de una posible vialidad que se tiene contemplada con el plan de desarrollo urbano que queremos presentar más adelante.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: y está dentro del rancho?.

El C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano responde: Si, está dentro del rancho, está dentro del predio, es un terreno plano, es un terreno muy bonito la verdad que está muy bien ubicado, y nos quitaría mucho problema y sería muy adecuado para la gente ganadera, porque sería un fácil acceso para ellos en ese sentido, y la reubicación está muy adecuada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, pregunta: y la donación la hacen Eduardo y Miguel?.- responde el C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano: si, Miguel y Eduardo.- continuando el C. Presidente Municipal: Regidor, adelante.

El C. Gerardo Francisco Ramos Villela, Regidor Propietario pregunta: Ingeniero una pregunta, cuanto tendría que invertir el Ayuntamiento en instalar los servicios básicos?.

El C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano comenta: Ahorita básicamente ahí, el problema más serio sería la cuestión de las descargas y una fosa ahí sería suficiente para darle tratamiento y lo demás ahorita la cuestión de la energía esta casi al pie del terreno, por lo pronto estriamos manejando una vialidad a la mejor con las mismas donaciones que traemos del asfalto irle tomando la vialidad y creemos que va a hacer mínima la situación en ese sentido, lo más importante es que queda fuera de la mancha urbana, lo más importante es que queda cerca de los ganaderos se prestaría mucho para que toda esa matanza fuera lo más sano y lo más conveniente, y lo más alejado por la cuestión de la sanguaza, la sanguaza lo hemos vivido cuando se revienta el drenaje dentro de la ciudad es una peste muy fea, muy pegajosa, muy nauseabunda en ese sentido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El apoyo del Gobierno Federal, el apoyo propuesto a mi persona en la gestión que hice, es una inversión por parte de la coordinación ganadera de veinte millones de pesos, que de acuerdo a los presupuesto que plantean originalmente, porque para el TIF eran 25, casi 30 millones, creo yo que es suficiente mas el

complemento de inversión de nosotros por lo que toca en los servicios, sería la inversión total, pero la coordinación va a poner veinte millones de pesos, si están de acuerdo con esta donación sírvanse levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos, aceptar la donación que realizan los CC. Miguel Ángel Romero Duarte y Francisco Eduardo Romero Duarte a favor de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del predio denominado Rancho Santo Niño localizado en camino a la escondida de esta ciudad de Nogales, Sonora, con una superficie de 10,000.00 M2, que acreditan mediante escritura y antecedente de propiedad que se agregan en el legajo del presente acuerdo y que se describen en el plano anexo al expediente, el cual será utilizado para la construcción del Rastro Municipal, comuníquese a Sindicatura Municipal y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: perdón, por la cuestiones la obra, se me paso un dictamen, si me permiten, adelante Regidor.

En este momento el C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario hace uso de la voz y procede a dar lectura al dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación a la solicitud que presenta el **C. Héctor Cruz López**, de que sea otorgada pensión por vejez, dictaminando procedente dicha solicitud, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esa es la propuesta que había omitido, porque me adelante, si están de acuerdo en la propuesta sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual es procedente la solicitud que presenta el **C. Héctor Cruz López**, de que sea otorgada pensión por vejez, al establecerlo así el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 77.5% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento el cual correrá a cargo del mismo.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y al Interesado a través de Oficialía Mayor, para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hasta ahí lo que tenemos de asuntos generales, salvo una propuesta o alguna situación complementaria.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Luis Tadeo Velazco Fimbres, Regidor Propietario, se dispone y da lectura a un exhorto que presentan los CC. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Mtro. Jesús Leobardo Limón Delgado, Cecilia Ortiz Echeverría y M.C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, mediante el cual expresan que no están a favor de la homologación del IVA en la zona fronteriza, escrito que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo te agradezco mucho o les agradezco muchísimo esa manifestación y que la siento como algo en donde se están uniendo a una propuesta que he venido haciendo y le consta a la prensa, desde el primer momento que se anuncio, he sido un promover permanente de que estamos en contra lógicamente, aquí no importa cuestiones de partidos, ni lo hice en cuestión representativa sino como Presidente Municipal, consciente de la problemática, que estuve en el congreso Nacional de INDEX, ahí estuvo un diputado representativo de ustedes, dos un senador, que por cierto no hablaron, no expusieron las causas, estuvimos en la reuniones de la Asociación Nacional en maquilas, he estado cada mes, de los últimos dos, tres con el consejo empresarial y siempre manifestándonos lógicamente en contra de ese impuesto, yo les

agradezco mucho que se adhieran a esa manifestación que desde un principio como Presidente Municipal he manifestado, para evitarnos perjuicios que podremos tener, ojala que en el Senado, ya ven ustedes que ya se aprobó en lo particular y se está analizando todavía la situación en lo general que la tendencia va a hacer que se apruebe, yo la última intervención que tuve en el consejo empresarial fue que una de las cosas importantes es mantenernos unidos, y se los vuelvo a repetir en este caso para poder afrontar este tipo de situaciones, mantenernos unidos porque viene también lo que llamamos miscelánea fiscal, en la miscelánea fiscal hay posibilidades en donde si se ratifica la aprobación del IVA en la forma en la que tú la acabas de exponer y que ya sabemos todos, podrían lograrse algunas ventajas económicamente en beneficio de la maquila, en beneficio del comercio en fin, de quien perjudica y poder lograr que no sea tan perjudicable la situación de la aprobación del IVA, así es que yo en lo personal les agradezco muchísimo que se una a esa causa y creo que estamos en el mismo rubro a no ser que Víctor Urias esté en Contra.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario quien manifiesta: Señor presidente, si es cierto como dice a nadie nos gusta hablar de impuestos, pero la lectura del Presidente de la República ha sido que, sabemos que nos pega el 16% nos pega a todos y estamos hablando a todo de irnos para allá, ya el 16% de imuris para allá ya se cobra, no nada más aquí, y en la zona Industrial, no mas quería manejar directamente los cobros a las importaciones temporales ya no quedaron, eso ya fue eliminado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ahorita donde está el jaroleo señor Presidente es, que hay algunas empresa que no quieren pagar el ISR eso no va a hacer posible, aquí van a pagar el ISR todos parejos porque todos los pagamos, y lo único que decimos que lo hagamos publico también que es, que si la fuente de riqueza esta en México que se paguen los impuestos en México, no se paguen en Estados Unidos que se paguen en México y se acrediten en Estados Unidos, y si bien es cierto que le presidente de la República ha asumido al 16% homologando el IVA también es cierto que ya creo la pensión universal y también es cierto que ya hizo por primera vez el seguro al desempleo, no ha sido porque si la cosa, la industria maquiladora con todo respeto es el motor de esta ciudad, no va hacer tocada de ninguna forma por esa Homologación, sé que hay un problemita ahí con los Shelters pero los Shelters cuando llegaron a esta ciudad hace 30 años con las maquiladoras internacionales que fueron las que lo crearon, solo venían por dos años, en dos años ya tenía que tener a las empresa instaladas cualquier otra empresa Internacional o Mexicana que pagaran sus impuestos y pagaran sus ISR hay Shelters por ahí, no sé donde estén, pero la verdad de

las cosas que ya no se va a poder tener una empresa, no vamos a poder albergar a empresas a mas de dos o tres años, porque ahí también tenemos una evasión de impuestos, esa la situación yo creo que no se ha equivocada el presidente de la República, ni el Gobierno Federal, a nadie nos gusta pagar impuestos y como bien lo dijo ayer el Licenciado Beltrones, por eso se llaman Impuestos y ahorita tenemos todos que ponernos la camiseta, no estamos mandando ningún mensaje de que nosotros estamos atacando ni a nivel nacional ni local ni a ninguna manera al sector industrial, lo único que tenemos que hacer es que si la fuente de riqueza esta en México se paguen los impuestos en México y se acrediten en Estados Unidos, gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal expresa: David.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Yo coincido totalmente con lo que dice el compañero Víctor Urias, y en la posición de Regidor y emanado del partido Verde Ecologista, yo quiero que quede asentado en el Acta, que yo me adhiero a la posición política que están llevando nuestros Legisladores en el Congreso de la Unión y en Senado no, como Partido Verde, yo creo que en realidad lo que está haciendo el Partido de Acción Nacional con todo respeto para los Regidores de esta fracción es un juego Político, porque como es de conocimiento de todo ustedes, también Acción Nacional está poniendo en la mesa que se hagan modificaciones, que hay una Reforma Electoral para poder que avance esta iniciativa Hacendaria, esta reforma hacendaria, yo creo que es un juego político, en lo personal yo estoy en contra de lo que está proponiendo el compañero Tadeo, voy a hacer congruente con lo que están estableciendo los lineamientos nuestros Diputados del Partido Verde en el Congreso de la Unión y en el Senado no, ya se discutió en lo particular y se va a discutir en lo general, yo creo que deberíamos de mantenernos al margen.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Respecto del tema que plantea mi compañero Tadeo, yo Alcalde solo quiero hacerle una petición en respecto a días pasados.

En estos momentos interviene el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: discúlpame, pero el planteo la solicitud de que se aprobara un exhorto, entonces una vez que ya se expuso todo, manifiesten los que quieren que se mande el exhorto o no se mande, si así es, si quieren,

si desean, sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no pasa, señor presidente.

Se le da el uso de la Voz al C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor propietario y comenta: Disculpe señor Presidente, no sabía que se iba a dar la votación.- comentando el C. Presidente Municipal: lo que pasa es que así lo planteo.- continuando el C. Regidor: lo que pasa es que me quede pensando si ya había dicho usted que estaba en concordancia con esto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, presidente Municipal manifiesta: No, lo que yo trato de dar a entender, el hizo una petición para que se emitiera el voto por eso se considero, lo que yo quise manifestar es que yo como Presidente Municipal en lo personal, he estado muy pendiente del tema y qué bueno que ustedes se suman en cierto aspecto similar y seguir trabajando, aquí se respeta mucho el criterio, lo que expuso Víctor Urias, David Jiménez, esa es la diversidad de situaciones, finalmente, créanme que en el fondo pretendemos que ojala que no sean tanto los impuestos, pero que mejoren las condiciones económicas, pero a la mejor en el fondo si analizamos en ocasiones es necesario el aumento en lo que son los impuestos, pero finalmente vuelvo a repetir el tiempo nos va a determinar, afortunadamente existe en nuestro país el sistema de Decretos, y ustedes deben de recordar que alguna ocasión de subió el IVA y con un decreto se bajo, entonces ojala pues que las decisiones que se vayan tomando en conjunto y de todos los partidos sea lo mejor para todos Mexicanos, adelante.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutierrez, Regidor Propietario comenta: Ahora si la petición que le quería hacer Alcalde, recientemente ayer o anteayer se hizo la inauguración del gimnasio de Box en la unidad deportiva Virreyes, mi petición es que por principios de política elemental yo le hubiera agradecido muchísimo pues que en las notas, no vi, no tome dato de ello de que se mencionara pues que este proyecto viene desde mucho tiempo atrás también sumado al trabajo que hicieron ustedes, me parece importante como le digo por principio elemental de política pues tomar en cuenta a todos no, ese proyecto por no decir que yo, ese proyecto nosotros lo llevamos a cabo el proyecto ejecutivo, el proyecto ejecutivo he, nosotros lo llevamos a cabo, nosotros hicimos el presupuesto, nosotros hicimos la gestión de recursos, entiendo que se hizo otra parte en esta administración ojala que no se vaya a distorsionar esto he, porque quiero que entiendan nada mas lo que digo que si

todos sumamos en algo, bueno, yo también soy Gobierno me hubieran invitado a mí, digo lo que pasa es que vi por allá a la Senadora, vi al Diputado Local, digo al menos de lo que usted diga no sé hasta donde ellos hayan metido la mano, pero yo cuando menos, yo si la metí ahí y yo no mas es lo que digo, que me hubieran invitado, hay otros proyectos que también están por ahí, ojala que nos inviten.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Suelen suceder esas mala interpretaciones, como lo ha hecho el Diputado Federal en algunos actos en donde tiene que ver mucho el Municipio y no se nos invita, pero en el caso Particular ojala que no pasara, y estoy de acuerdo con lo que tú dices, quiero decirte en el caso particular del gimnasio, que en dos ocasiones por cuestiones de tiempo el señor Gobernador me suspendió la inauguración, la tercera resulta que había pasado un problema, detectamos que no había sido integrado completamente el gimnasio por la falta de unas cosas ahí en materia de construcción y que la misma constructora tenía pendiente con otras obras etcétera y se entretuvo, así fue la situación, incluso puedes constatarlo por medio del secretario particular que me cancelaron dos veces la inauguración por parte del Gobernador, en esta ocasión es un gimnasio que ya desde cuando debería de estar en función plena y tome la decisión de inaugurarlo, pero yo quisiera que me permitieras y te lo puedo dar en copia dice, construcción y equipamiento gimnasio de Box, Colonia los virreyes, inversión tres millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos pesos, esto fue lo que yo leí en el contexto de la inauguración; Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE aproximadamente catorce mil seiscientas personas esta es la información que tenemos, los beneficiarios; la coordinación entre CONADE, CODESON y Municipio de Nogales Sonora, para llevar a cabo este proyecto se realizaron trabajos en una área de construcción, ósea le di completamente el crédito de acuerdo a las circunstancias como se participo, aquí entro el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, desde luego hay algo importante, que lo dije, muy importante la gestión por parte de Acción Nacional y el Gobernador para lograr este gimnasio, mi reconocimiento y así lo manifesté, lo que pasa es que posiblemente sustrajo la atención, porque vino una visita política, una persona, que es senadora, como también vienen con ustedes en algunas ocasiones y que es muy respetable, era domingo no había ninguna responsabilidad de trabajo, nos acompañó a la cuestión de inauguración, pero el reconocimiento a ustedes con todo mucho gusto, y además quiero decirte que te doy toda la razón, si cometí alguna situación me disculpo pero créeme que lo hice públicamente como fue la participación, aquí está el boletín, quiero

que se lo pasen por favor, y en este el momento procede a dar lectura al boletín el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Al finalizar la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: pero me devuelvo, insisto tienes toda la razón y estaré muy pendiente en un momento dado de informarles, y de no ser así manifiéstennelo y con mucho gusto doy la atención para darle seguimiento encantado de la vida, gracias.

Se le da el uso de la voz al C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario comenta: yo quisiera decir al respecto de los eventos que se realizan, hace muchos meses yo sugerí que se exhortara a los funcionarios públicos a que les dieran la atención a los Regidores en las distintas actividades que se realizan, a la fecha yo creo que siguen fallando esa situación y vuelvo a hacer exhorto, los Regidores yo creo que estamos para coadyuvar con los planes y programas que haga cada departamento de este Ayuntamiento, nada mas invitarnos a que nos consideren, que nos den la información necesaria para participar en todos los programas que se hagan, de alguna forma como comisión podemos ayudar, coadyuvar, podemos participar, podemos alegar alguna situación importante para los eventos.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, disculpe respecto a eso, tiene mucha razón el Regidor, quiero decirte Regidor que muy pronto como miembro de la comisión de Educación se te va a hacer la invitación, igual a todos los Regidores para que ustedes estén muy pendientes de la entrega de las diez mil computadoras que el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, le manda al Presidente Ramón Guzmán a Nogales, luego se te va a invitar para que estés ahí pendiente no?.- interviene el C. Presidente Municipal: muy importante esa situación.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: para quinto y sexto de primaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay mas asuntos que tratar, me permito clausurar este sesión ordinaria siendo la trece horas con diez minutos del día veintisiete del día 29 de Octubre del dos mil trece, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Veintinueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Octubre de dos mil trece.

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Justifico Falta)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Veintinueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Octubre de dos mil trece.